



ACTA NO. 13 (TRECE) EXTRAORDINARIA

403

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 11:45 horas del día, **13 de Mayo de 2026**

Dos mil veintiséis, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Solicitud presentada por el **LIC. ALFREDO VÁSQUEZ FLORES** Director de Seguridad Publica El Grullo, en la cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación lo siguiente:
Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2026, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 04 de Mayo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2026.
Para tal efecto se autoriza, para la suscripción de convenio respectivo, a El Presidente Municipal, Síndica, Secretaria General, Encargado de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las LOP.
5. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 316/2026 Solicitud presentada por el LIC. ALFREDO VÁSQUEZ FLORES Director de Seguridad Publica El Grullo, en la cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

- Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2026, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 04 de Mayo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2026.

Para tal efecto se autoriza, para la suscripción de convenio respectivo, a El Presidente Municipal, Síndica, Secretaria General, Encargado de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las LOP.

En relación a dicho punto, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz a la LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, quien manifiesta que como cada año la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia busca participar en el proyecto de Estrategia ALE 2026.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** manifiesta que en años anteriores se ha autorizado la participación de dicho programa, y que en su momento se trae una proyección aproximada de cuanto autoriza el Estado y que sería lo que se adquiriere, por lo que pregunta si se tiene dicha información.

Tomando la palabra la **LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia** responde que el monto máximo es de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) y el mínimo son \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), expresando que se busca la adquisición de un razer, la rehabilitación de 1 (una) patrulla del parque vehicular municipal, compra de uniformes y compra de equipamiento de material de difusión.

Así mismo menciona que la cantidad total de lo que se va a adquirir son \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), que para la coinversión sería el mínimo, del monto aprobado el 40 %, mismo porcentaje que se está cubriendo con nómina, con el pago del combustible y lo demás que se necesita en la unidad, como rehabilitación de los espacios, ventiladores, pintura, subsanar las paredes, o lo que se requiera.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** pregunta en relación a los dispositivos de geolocalización, que si son iguales al pulso de vida. Respondiendo la **LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia**, que sí, que se tienen 10 con el lineamiento pagado, los cuales están activos.

Tomando la palabra la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, pregunta respecto al razer, si es para adquirir en la compra de un nuevo o es para rehabilitarlo; así como también pregunta cómo beneficiaría el mismo a la **Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia**.

Respondiendo la **LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia** que el razer sería adquirirlo nuevo, mismo que les beneficiaría

para los espacios de las localidades aledañas, en las cuales se dificulta el ingreso, ya que con las patrullas con las que cuentan en ocasiones les fallan, se ponchan o se apagan. Y con el razer ampliarían la capacidad y eficiencia para poder llegar a dichos espacios y así podrán otorgar visita domiciliaria a todas las usuarias con las que cuenta actualmente la unidad.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que hace un año o más se gestionó un razer, el cual fue donado por el Gobernador del Estado.

Preguntando qué otro tipo de vehículo existe aparte de ese, ya que expresa el de la voz que en lo particular no le convence mucho ese tipo de vehículo, ya que generan mucho ruido en el municipio, y lo cual también se debe de cuidar.

Tomando la palabra la **LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia** manifiesta que también viene la compra de motos, bicicletas y lanchas; expresando que en el ejercicio pasado se adquirieron motocicletas y bicicletas, en esta ocasión les gustaría adquirir el razer, el cual hace una función muy específica.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** cuestiona, en caso de que se adquiriera el razer, si se tiene presente los costos de mantenimiento y de refacciones, ya que menciona que son un poco caros, así como también las llantas y la banda, que es lo que más se desgasta del razer. Por lo que comenta que sería buscar el costo beneficio, y ver para qué se va a usar exactamente, que si se desea adquirir un vehículo todo terreno un Jeep también sería una buena opción.

Tomando la palabra la **LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia** expresa que es muy específico el programa, que si se va a adquirir un nuevo vehículo, debe de ser una pickup, un sedan pickup.

Tomando la palabra la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, en relación a la reparación de la patrulla, expresa que si no es mejor adquirir una

patrulla en lugar del razer, y no reparar una patrulla que probablemente siga generando más costos de reparación.

En uso de la voz la **LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE** Jefa de la **Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia** comenta que el monto mínimo de la patrulla es de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), y el monto máximo es de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), por lo que si la adquieren se gastarían la mayoría del recurso en la compra de la misma, dejando fuera los otros rubros ya mencionados, los cuales también son necesarios para la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** pregunta que reparaciones se le van a realizar a la patrulla. A lo que la **LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE** Jefa de la **Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia** responde que es la compra o reparación del motor.

Tomando nuevamente la palabra el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, manifiesta en relación al tema del razer, que considera que aunque se tienen comunidades alejadas, no cree que sea necesario un vehículo todo terreno, ya que en relación a seguridad, dichos vehículos de cierta manera son riesgosos, ya que para ir a la comunidad de La Laja que es la más alejada se tendría que tomar carretera y el razer podría ser inseguro para los pasajeros.

Por lo que el de la voz, pregunta que si no hay otra opción de vehículo que se pueda ajustar al presupuesto; y coincidiendo con la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** en el sentido de que si van a invertir en la reparación de la patrulla, quizá convenga más no invertir en dicha reparación, y mejor se invierta en un vehículo más seguro.

Manifiesta la **LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE** Jefa de la **Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia** que hay opción de comprar la unidad vehicular, pero que se tendrían que gastar los \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), y dejar fuera algunos otros rubros.

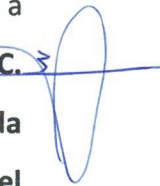



El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, expresa que en lo que les explicaron anteriormente, mencionaron respecto a la aportación por parte del municipio, y que si se destina todo el recurso del programa a la patrulla, les faltarían uniformes y laptop, por lo considera que quizá el municipio lo pudiera asumir. Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa que si están de acuerdo sería entrar al programa y aprovechar el beneficio, y después podrían determinar en alguna Mesa de Trabajo la compra más inteligente o más conveniente; y que si el municipio aportaría lo que le corresponda.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ expresa que tiene la duda si la LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia tiene que presentar la proyección de lo que se va a adquirir, y que no vaya a afectar posteriormente al decidir en que gastar el recurso, ya sea en la patrulla, o en otra cosa.



Expresando la LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia que se buscó la opción para poder rehabilitar dicha patrulla, y que se le diera utilidad. Comentando que sí se puede comprar una patrulla pero sería anexar una más, y la patrulla 04 estaría inhabilitada ya que el rehabilitarla es muy costoso, razón por la cual no se había hecho anteriormente, y por lo que en este momento se desea aprovechar la oportunidad de Estrategia Ale, para rehabilitar la patrulla y que este accesible.

Por último, la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS cuestiona si se va a aprobar nada más el participar y después que llegue el recurso se va a definir el gasto, o si ya se tiene que enviar el proyecto.  Respóndiendo la LIC. WENDY ALEXANDRA CORONA DE LA TORRE Jefa de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia que tiene que enviar el proyecto ya realizado.



Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y con 10 (diez) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO



RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; y 1 (un) voto en contra por parte de la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS. Por lo que se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2026, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 04 de Mayo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2026.

Para tal efecto se autoriza, para la suscripción de convenio respectivo, a El Presidente Municipal C. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Síndica C. Laura Patricia Vázquez Hernández, Secretaria General C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Encargado de Hacienda Municipal C. Gonzalo López Barragán. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las LOP.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 13 de Mayo de 2026, siendo las 12:05 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS